



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición vespertina del mes: 5 - Ciudad de México, jueves 3 de marzo de 2022](#)

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Resolución por la que se declara la saturación de los edificios terminales del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 3.

Resolución por la que se declara la saturación de los edificios terminales del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México “Benito Juárez”, en los horarios siguientes:

Terminal 1: De las 05:00 a las 22:59 horas.

Terminal 2: De las 06:00 a las 19:59 horas; así como de las 21:00 a las 22:59 horas.

Se instruye al concesionario aeroportuario Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM), adoptar las medidas necesarias que garanticen la óptima operación del aeropuerto y la adecuada prestación del servicio público.

Asimismo, se instruye al Coordinador de Horarios en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México “Benito Juárez”, lleve a cabo la revisión y en su caso proponga la modificación de las Bases generales para la asignación de horarios de aterrizaje y despegue en aeropuertos en condiciones de saturación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre de 2017.